

727-19



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

Año de 1967

Objeto de la Inversión { Material de Oficina
Tasa 21.14.

Período que comprende la cuenta
CUARTO TRIMESTRE

SECCION NUMERACION: FUNCIONAL ECONOMICA

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.
para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

CARGO		PESETAS		CTS.
A la transferencia realizada a la C/C del Banco de España titulada "Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Devencos a justificar"				
Libramiento núm.	realizado en 30 de diciembre	de 1967	30.000'--	
Total CARGO.			30.000'--	
DATA				
GASTOS DE	INTEGRO	DESCUENTO		LIQUIDO
		Utilidades	Pagos	
Material Oficina según documento núm. 1	30.000'--	-	-	30.000'--
..... id. id. núm.				
..... id. id. núm.				
..... id. id. núm.				
..... id. id. núm.				
TOTAL DATA	30.000'--	-	-	30.000'--
Se reintegra	-			
Total igual al CARGO	30.000'--			
SALDO	-			



V.º B.º
Ingeniero Jefe,
Juan de Arana
D.º Juan de Arana.

Palma de Mallorca, 30 de diciembre de 1967

El Habilitado,
Jose María Pastor

Madrid, de de 196 de de 196

EXAMINADA Y CONFORME:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:
El Interventor Delegado,

APROBADO:
EL DIRECTOR GENERAL,



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40
 PALMA DE MALLORCA

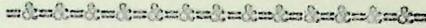
SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIAS DE UN ESCRITO



MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1.961 y 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General, y vista la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 4º trimestre del año en curso, con esta fecha se transfiere a la C/c. de ese Organismo la cantidad de 120.939,- pesetas, por los conceptos y detalles: - - - - -

CONCEPTOS	21.03	21.14	TOTAL
DIETAS Y LOCOMOCION		70.000	
<u>MATERIAL OFICINA</u>		30.000	
JORNALES		14.739	
SEGUROS SOCIALES Y PLUS FAMILIAR .		6.200	
SUMAS TOTALES		120.939	

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes: - - - - -
 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente por cada concepto de los reseñados.- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos por cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios le guarde.- Madrid, 23 de diciembre de 1.967.- EL DIRECTOR GENERAL, P.A.- Firmado.- L. Vilaclara.- Rubricado.- Al pié: Sr. Ingeniero Jefe del D. F. Baleares.- P. - MALLORCA.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 30 Dic 1967.- Entrada Nº 405.-

ES COPIA.
 EL INGENIERO JEFE,



Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DEL CUERPO ESPECIAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que, con cargo al saldo de la última cuenta de material de oficina no inventariable, y a la consignación del CUARTO TRIMESTRE del año 1.967 percibida el día 30 de diciembre del citado año, se han satisfecho TREINTA MIL pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refiere el artº 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que conste y sirva de justificante a la cuenta que en virtud de lo dispuesto ha de unirse al Mandamiento de Pago respectivo, expido la presente certificación en Palma de Mallorca a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.



Juan de Arana